



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO GESTION FINANCIERA



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Radicado. No. 0120005185802 / MDN-CGFM-DGSM-SUBAF-GRUFI-ARCUP-29

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2020

Señor Mayor General
JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
Av. Calle 26 No. 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto financiero Solicitud HOMIC

Respetuosamente, me permito enviar al señor Mayor General Director General de Sanidad Militar, concepto financiero relacionado con la solicitud elevada por el Hospital Militar Central con oficio E-00003-202005010-HMC id 89468 de fecha 14-07-2020, en el sentido de anticipar el giro de la cuota del mes de septiembre de 2020.

Para realizar el anticipo de la cuota del mes de septiembre, es necesario realizar un modificatorio al Contrato Interadministrativo 001- DIGSA-2020 en lo relacionado con la CLAUSULA SEXTA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, en donde quede establecido que en el mes de septiembre el Hospital no recibirá giros con cargo a este Contrato y la modificación del plan de pagos así:

MES	REC 10-CSF	REC 16-SSF	TOTAL
ENERO	\$ -	\$ 35.000.000.000,00	\$ 35.000.000.000,00
FEBRERO	\$ 8.330.000.000,00	\$ 26.670.000.000,00	\$ 35.000.000.000,00
MARZO	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
ABRIL	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
MAYO	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
JUNIO	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
JULIO	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
ANTICIPO CUOTA SEP	\$ -	\$ 20.000.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
AGOSTO	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 8.330.000.000,00	\$ 11.670.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
NOVIEMBRE	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
DICIEMBRE	\$ 4.165.000.000,00	\$ 15.835.000.000,00	\$ 20.000.000.000,00
TOTAL	\$ 49.980.000.000,00	\$ 220.020.000.000,00	\$ 270.000.000.000,00



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1135
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; Henry.lopez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

[Handwritten signature]
16-07-20
11:40

Por lo anteriormente expuesto, desde el punto de vista financiero y de acuerdo a la necesidad de flujo de recursos por parte del Hospital, la supervisión financiera del Contrato 001-DIGSA-2020, conceptúa que es procedente el anticipo de la cuota, para garantizar la prestación de los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Con respeto,



PD. HENRY O. LÓPEZ V.
Supervisor Financiero
Contrato Interadministrativo 001-DIGSA-2020

Anexo: Un (1) Folio oficio E-00003-202005010-HMC id 89468 de fecha 14-07-2020



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1135
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; Henry.lopez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.